

# Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

---

*Plan de Desarrollo Municipal de Huitzilan de Serdán, Puebla, 2018-2021*



## **REFORMAS**

---

<b>Publicación</b>	<b>Extracto del texto</b>
1/sep/2020	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huitzilan de Serdán, de fecha 4 de noviembre de 2019, por el que aprueba el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE HUITZILAN DE SERDÁN, PUEBLA, 2018-2021.

---

**CONTENIDO**

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE  
HUITZILAN DE SERDÁN, PUEBLA 2018-2021 ..... 3

    1. Mensaje del presidente municipal. .... 3

    2. Marco jurídico. .... 4

    3. Visión y Misión. .... 5

    4. Ejes de gobierno. .... 5

    7. Alineación a la planeación estatal y nacional. .... 30

RAZON DE FIRMAS..... 34

## **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE HUITZILAN DE SERDÁN, PUEBLA 2018-2021**

### **1. Mensaje del presidente municipal.**

El municipio de Huitzilán de Serdán atraviesa una etapa de transición hacia una sociedad que ofrezca nuevas oportunidades de vida, opciones productivas de empleo, una convivencia pacífica en un ambiente urbano más integrado, con el cuidado del medio ambiente y el respeto a los derechos humanos, lo que debe coincidir con el respeto de las tradiciones, cultura, costumbres y formas de vida de la población indígena que representa la inmensa mayoría de los habitantes de Huitzilán de Serdán.

Es por esta razón que la planeación del desarrollo significa promover en forma organizada el cambio social, a través del impulso de ideas innovadoras. El sentido profundo del *PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021* está en hacer de la gente el objetivo último del actuar gubernamental.

La visión que se propone en este instrumento de gobierno es construir un municipio que brinde a su población bienestar social, aprovecha su vocación productiva para generar desarrollo, ordena su crecimiento urbano para el equilibrio territorial con enfoque sustentable y servicios de calidad y gestiona los recursos con transparencia para obtener los mejores resultados. Esto incluye el hacer de la perspectiva de género una política eficaz que posibilite avanzar en la igualdad y equidad sociales, con el respeto de nuestras tradiciones y de la cultura de nuestros pueblos originarios.

La misión del presente Ayuntamiento es impulsar la vigencia de un gobierno que considere la participación de la sociedad en todos los proyectos y programas además de operar un sistema de gestión gubernamental basado en la honestidad, eficiencia, calidad e innovación desde una perspectiva de equidad, todo ello con la permanente convocatoria de la participación social y con el apoyo de los habitantes de Huitzilán de Serdán.

El gobierno municipal asume con responsabilidad su compromiso de coordinar las acciones que permitan a nuestro municipio avanzar y aspirar a mejores condiciones para el crecimiento y el desarrollo.

El *PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021* es nuestro principal instrumento para lograr un cambio real y profundo, por lo que constituye nuestra agenda de trabajo que une a pueblo y gobierno, la ruta para el éxito y el camino para que, juntos y unidos,

construyamos un mejor Huitzilan de Serdán, una tierra de nuevas oportunidades y un destino común fructífero y libre.

*Delfino Bonilla Ángel*

*Presidente Municipal Constitucional*

*Huitzilan de Serdán*

## **2. Marco jurídico.**

El municipio mexicano se encuentra regulado por la esfera de legalidad que le corresponde al ser el núcleo o célula básica del Estado. Su marco jurídico se encuentra contenido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

En materia de planeación, está descrito que el municipio debe planear actividades que garanticen eficiencia y eficacia del gasto público. En congruencia con la Constitución, el Estado mexicano debe regular y fomentar las actividades que demande el interés general, dirigirse hacia el desarrollo integral sustentable, organizar un sistema sólido, dinámico, permanente y de equidad de planeación democrática del desarrollo nacional y fijar las metas, objetivos, estrategias y acciones que deberá seguir la planeación.

El municipio libre está regido por los preceptos del artículo 115 constitucional, que les da investidura de personalidad jurídica y por tanto, pueden manejar su patrimonio conforme a la ley para atender las funciones y servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, alumbrado público, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, mercados y centrales de abasto, panteones, rastro, calles, parques, jardines y su equipamiento y seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución General, policía preventiva municipal y tránsito, entre otros, según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Para ello, en La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla se establece que los municipios están facultados para conducir la planeación del desarrollo, formular instrumentos de planeación y fomentar la participación de los distintos sectores para formular objetivos y alcanzar propósitos. Además de los citados, los ordenamientos relevantes en materia de planeación municipal son la Ley de Planeación y la Ley Orgánica Municipal.

### **3. Visión y Misión.**

#### Visión

Construir un municipio que brinda a su población bienestar social, aprovecha su vocación productiva para generar desarrollo, ordena su crecimiento urbano para el equilibrio territorial con enfoque sustentable y servicios de calidad, gestiona los recursos con transparencia para obtener los mejores resultados e implementa acciones que promueven la igualdad entre los géneros.

#### Misión

Impulsar la vigencia de un gobierno que gestione y ejecute con la participación de la sociedad proyectos y programas de infraestructura básica y en zonas pobres del municipio, a fin de fortalecer el desarrollo integral de las familias, impulsar el desarrollo económico y turístico, efectuar acciones de planeación territorial con sustentabilidad, brindar servicios públicos y operar un sistema de gestión gubernamental basado en la honestidad, eficiencia, calidad e innovación desde una perspectiva de equidad.

### **4. Ejes de gobierno.**

#### Eje 1. Desarrollo social.

Objetivo general.	Estrategia general.
Incrementar el bienestar social de la población con atención prioritaria a la población en situación de pobreza y marginación.	Gestionar y ejecutar acciones a través de mayores recursos para la inversión pública en obras de infraestructura básica, en las zonas pobres del municipio y desarrollar programas para el fortalecimiento integral de las familias.

#### Diagnóstico específico.

Huitzilán de Serdán tiene un incipiente movimiento urbano en el que se vinculan actividades de carácter comercial, financiero, comunicacional y cultural y tiene numerosas áreas dedicadas a la producción agrícola. Forma parte de la Sierra Norte poblana, región de contrastes que enfrenta desafíos para reducir la inequidad social.

La marginación y la pobreza del municipio de Huitzilán de Serdán son medibles sobre la base de los indicadores propuestos por el CONEVAL. Es importante resaltar que esa institución, define la

medición multidimensional<sup>1</sup> de la pobreza con los siguientes conjuntos de indicadores:

I. POBREZA

1. Población en situación de pobreza

<p><i>Situación de pobreza:</i> Cuando la persona tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias</p>	<p><i>Situación de pobreza extrema:</i> Cuando la persona tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.</p>
<p><i>Situación de pobreza moderada.</i> Su número se calcula por diferencia entre la población en pobreza menos la población en pobreza extrema.</p>	

2. Población vulnerable

<p>Vulnerables por carencias sociales: Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar</p>	<p>Vulnerables por ingresos: Población que no presenta carencias sociales pero cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.</p>
<p>No pobre y no vulnerable: sin carencias e ingreso superior a la línea de bienestar.</p>	

II. PRIVACIÓN SOCIAL

a) Población con al menos una carencia social y b) con al menos tres carencias sociales

---

<sup>1</sup> Según CONEVAL, esta medición se deriva de la medición de la pobreza en México que define la Ley General de Desarrollo Social. La palabra multidimensional se refiere a que la metodología de medición de pobreza utiliza varias dimensiones o factores económicos y sociales en su concepción y definición.

### III. INDICADORES DE CARENCIA SOCIAL

Rezago educativo, carencia por acceso a los servicios de salud, carencia por acceso a la seguridad social, carencia por calidad y espacios en la vivienda, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, carencia por acceso a la alimentación.

### IV. BIENESTAR

Población con ingreso inferior a la <i>línea de bienestar mínimo</i> : la línea de bienestar mínimo es aquella que delimita a las personas cuyos ingresos son insuficientes para adquirir alimentos nutritivos para su salud;	Población con ingreso inferior a la <i>línea de bienestar</i> : la línea de bienestar es aquella que delimita a las personas cuyos ingresos son insuficientes para adquirir todos sus satisfactores (alimentarios y no alimentarios).
---	---

### V. REZAGO SOCIAL

#### 1. Vinculados a la aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)

Viviendas que no disponen de agua entubada, drenaje, con un solo cuarto, no disponen de energía eléctrica, con piso de tierra, sin ningún bien

#### 2. Otros indicadores de rezago social

Viviendas que no disponen de lavadora, refrigerador, excusado; Población con al menos 15 años sin educación básica completa, Población con al menos 15 años analfabeta, Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela, Población sin derechohabencia a servicios de salud.

En cuanto a indicadores, la pobreza en general en el municipio se redujo en el periodo de 2010 a 2015 al pasar de 87.3% a 83.2%. Aun cuando la reducción no es significativa, implica que personas y familias mejoraron en su posición social y aspiraron a una vida en mejores condiciones. En números gruesos, 8 de cada 10 personas son pobres y 2 son vulnerables por carencia social. Solamente el 0.5% de la población de 2010 (13,982 personas) fue considerada *no vulnerable y no pobre*, y para 2015 el valor se redujo a 0.3%, aunque en números absolutos hay un número mayor de personas que en 2015 fueron registradas en esa categoría.



### Carencias sociales.

En cuanto a las carencias sociales, los datos del Censo 2010 y la Encuesta Intercensal 2015, ambas del INEGI, muestran un panorama alentador. Entre 2010 y 2015 se ha logrado avanzar en prácticamente todos los rubros: rezago educativo, servicios de salud, vivienda, alimentación, población con tres o más carencias, población con ingreso inferior a la línea de bienestar y línea de bienestar mínimo.

En todos los tipos de mediciones hay avances, siendo los más significativos el acceso a los servicios de salud, la cobertura sobre pisos de tierra y la disposición de sanitarios en las viviendas. En las carencias sociales municipales destacan como relevantes las relativas a rezago educativo, pisos en viviendas, material de techos, hacinamiento en la vivienda, servicio de drenaje y servicio de electricidad. En el lado de las carencias atendidas, destaca el indicador de acceso a la salud, pues hubo un avance en la carencia al reducirse de 16.4% en 2010 a 5.9% en 2015.

### Educación.

En materia educativa, la descripción de las estadísticas del sector para la población de Huitzilán de Serdán muestra claramente que el esfuerzo realizado no ha logrado contrarrestar completamente el tamaño del reto que enfrenta. Según datos intercensales de 2015, el *grado promedio de escolaridad* para la población municipal de 15 años y más es de 5.2 años, mientras que para el Estado la cifra es 8.49 años (en 2010 el número de años para el municipio era 4.3, así que el avance municipal muestra aún un rezago de casi 40% respecto al estatal). Respecto a la población que sabe leer y escribir, el porcentaje en la edad de 6 a 14 años es 84.07% mientras que el indicador según condición de alfabetismo, para el grupo de población de 15 y más, el porcentaje de alfabetas es 76.84%, 14 puntos porcentuales por debajo del indicador estatal, lo que nos muestra con claridad la necesidad de intervenciones de todos los ámbitos de gobierno, federal, estatal y municipal, para revertir esta situación.

En cuanto a la condición de asistencia escolar es de suma importancia para el análisis de la situación educativa del municipio. En las cifras globales, el porcentaje total municipal de asistencia escolar es 1.44 puntos porcentuales inferior al estatal, 30.54% versus 31.98%, y el indicador de no asistencia es 1.67 puntos mayor al estatal.

No obstante, la distribución por edades del primer indicador, asistencia a la escuela, muestra una información distinta. En el grupo

3 a 14 años (preescolar a secundaria), el porcentaje de población que asiste a la escuela es 82.11%, la cifra se reduce a prácticamente la mitad (44.78%) en las edades correspondientes al bachillerato y a la vigésima parte (4.35%) en los siguientes niveles de estudio. Si consideramos la alta correlación que existe entre esta variable y el ingreso de las personas, es muy clara la importancia de diseñar políticas públicas orientadas a la permanencia de los estudiantes del municipio en el sistema educativo nacional.

#### Salud.

La salud es un derecho fundamental y la carencia en su acceso disminuye el potencial de la población e inhibe la libertad de su actuación por una vida plena. Mejorar la salud permite que las personas tengan una participación social más activa y un más eficiente desempeño en tareas del hogar, académicas, laborales, cívicas y culturales. En cuanto a infraestructura médica, para 2010 se ubican en el municipio 5 unidades y para 2017 (Anuario Estadístico y Geográfico de Puebla), la cifra es de 6 unidades de servicio médico en las instituciones del sector público de salud. En ellas son atendidos el 99.27% de la población municipal.

#### Plan de acción.

<p>Programa 1. Infraestructura social que apoye el crecimiento.</p>	<p>Objetivo específico 1. Mejorar el bienestar de las personas con enfoque particular en los grupos de población en situación de carencias y vulnerabilidad.</p>	<p>Estrategia específica 1. Incrementar las inversiones sociales en infraestructura básica en zonas prioritarias de atención municipal.</p>	<p>Meta 1. Disminuir los niveles de pobreza identificados por el CONEVAL.</p>
---	--	---	---

#### Líneas de acción.

- Mantener y conservar los espacios públicos para brindar una mejor atención a los habitantes del municipio.
- Gestionar la aplicación de recursos federales y estatales para ampliar la infraestructura básica comunitaria.

- Convocar la participación de la población en la ejecución de obras de infraestructura social básica.
- Gestionar la construcción de obras de infraestructura educativa y la implementación de acciones de tecnología de información en las escuelas con el gobierno estatal.
- Efectuar gestiones para la creación de una universidad tecnológica en el municipio.
- Dotar de juegos infantiles a jardines de niños.
- Elaborar y ejecutar un programa de construcción y equipamiento de aulas para apoyar a Bachillerato Digital de San Miguel del Progreso, extensión de la Secundaria Técnica No. 100 de la Sección Segunda, Secundaria y bachillerato de Taltzintan.
- Contribuir a la construcción y mejoramiento de techos en escuelas del municipio.
- Reubicar, construir y equipar la escuela primaria de Zoyotla.
- Dotar de útiles escolares a estudiantes con bajos recursos.
- Participar en el mejoramiento de las unidades médicas integrales que operan en el municipio, en coordinación con los gobiernos federal y estatal.
- Dirigir la inversión social hacia los servicios básicos de viviendas en zonas de alta y muy alta marginación.
- Efectuar obras de abastecimiento, almacenamiento, conducción y potabilización de agua, así como de drenaje, colectores, plantas de tratamiento y agua entubada en nuestro municipio.
- Construir planta de tratamiento de aguas residuales.
- Terminación del recinto ferial.

Programa 2. Acción protectora para personas y grupos vulnerables para su inclusión social.	Objetivo específico 2. Sistemas asistenciales para brindar protección a personas en situación de vulnerabilidad.	Estrategia específica 2. Identificar personas y grupos en situación de vulnerabilidad para dirigir hacia éstos los programas sociales.	Meta 2. Desarrollar y aplicar anualmente un programa de atención a personas en situación de vulnerabilidad, con énfasis en los habitantes con alguna discapacidad.
---	---	---	---

Líneas de acción.

- Fortalecer las tareas y los servicios del Sistema Municipal DIF mediante apoyos económicos y aparatos ortopédicos (andaderas, bastones, sillas de ruedas, prótesis) a discapacitados y adultos mayores.
- Tramitar servicios de atención a necesidades básicas y de salud, así como programas de apoyo para las personas en situación de vulnerabilidad y grupos productivos.
- Fomentar el conocimiento y respeto de los derechos humanos en todas sus formas.
- Promover ante empleadores la posible incorporación de personas en situación desfavorable.
- Realizar campañas de concientización y comunicación para cambiar la cultura acerca de personas en situación de vulnerabilidad.
- Efectuar pláticas informativas y jornadas de inclusión sobre prevención de enfermedades crónico-degenerativas.
- Organizar actividades productivas, recreativas, ocupacionales, psicológicas y terapéuticas para adultos mayores.
- Atender a la niñez desvalida y víctimas de violencia.
- Promover la cultura de no violencia, de inclusión y de género.
- Desarrollar acciones de prevención de la violencia intrafamiliar.
- Organizar sesiones comunitarias para impulsar el deporte y la cultura deportiva.
- Realizar pláticas y jornadas de prevención de enfermedades de las mujeres como cáncer de mama y cérvico uterino.
- Organizar y efectuar pláticas para apoyar a las mujeres emprendedoras.

Programa 3. Más oportunidades para las personas.	Objetivo específico 3. Mejorar los indicadores de pobreza y marginación.	Estrategia específica 3. Atender zonas prioritarias de acuerdo con metodología del CONEVAL.	Meta 3. Atender al 100% de las Zonas de Atención Prioritaria mediante programas sociales y acciones de protección.
---	---	--	---

Líneas de acción.

- Fortalecer los programas de alimentación y nutrición en zonas marginadas.
- Ampliar la cobertura de los servicios de salud y asistencia social en las comunidades con mayor rezago y marginación.
- Efectuar acciones de promoción para el acceso de la población a la seguridad social.
- Ofrecer oportunidades alimentarias a la niñez en edad escolar.
- Operar programas dirigidos a los escolares que busquen disminuir la desnutrición y obesidad.
- Fortalecer comedores comunitarios.
- Implementar programas de alfabetización en zonas con rezago escolar en coordinación con universidades y organizaciones de la sociedad civil.
- Promover la asistencia a la escuela y la deserción mediante incentivos.
- Impulsar proyectos productivos a fin de fortalecer la economía social.
- Fomentar el autoempleo y la capacitación técnica para el trabajo.
- Efectuar gestiones para la ampliación de la clínica de Totula y San Miguel del Progreso.
- Rehabilitar casas de salud.
- Construir la casa del médico.
- Gestión de comedor comunitario para el hospital.
- Efectuar gestiones para la obtención de una ambulancia para Huitzilan de Serdán.
- Habilitar unidades para traslados de enfermos en San Miguel del Progreso, Totula y Zoyotla.

Eje 2. Desarrollo económico.

Objetivo general.	Estrategia general.
Aprovechar la vocación rural del municipio para profundizarla con esquemas de innovación y competitividad, así como	Impulsar el desarrollo económico y turístico del municipio convocando la participación de los sectores público, privado y social,

combinarla con el fomento de las actividades industriales y de servicios para acrecentar el bienestar social de los habitantes.	mediante acciones de apoyo a las actividades agropecuarias, industriales y de servicios.
---	--

#### Diagnóstico específico.

Es interés del gobierno municipal instrumentar políticas que impulsen el desarrollo económico con sentido social, a través de acciones que amplíen la inversión pública y promuevan la inversión privada, fortaleciendo y orientando al sector empresarial y generando condiciones propicias para impulsarlo.

#### Agricultura.

Las actividades agrícolas, que en Huitzilán de Serdán son de temporal y no cuentan con superficie de riego, son las predominantes en la economía local. Según datos de SAGARPA 2017, la agricultura se orienta a la producción de café, jatropha y maíz. El café es su principal cultivo, producción que en el municipio es relevante igual que su comercialización. Los productores locales<sup>2</sup> crearon un proyecto productivo exitoso que les permiten generar mayores ingresos y aprovechar los subproductos del café, agregándole valor a la producción. Se muestran los datos de producción agrícola:

#### Ganadería.

De acuerdo con datos de SAGARPA en 2017 la producción de ganado y ave, que incluye ave en pie, ganado bovino en pie, guajolote y porcino, alcanzó una producción total de 555.96 toneladas con un valor total para ese año de 14.9 millones de pesos. La producción incluyó miel, carne y ganado de ave, bovino, guajolote y porcino.

#### Turismo.

El principal atractivo turístico del municipio de Huitzilán de Serdán son las fiestas patronales. Están profundamente ligadas a la producción agrícola y sus símbolos, elementos básicos de la sobrevivencia de la población municipal que, como ya se dijo, es en su mayoría indígena y rural. Prácticamente cada localidad celebra su propia fiesta patronal, llena de tradiciones y celebraciones entre las que se distinguen las religiosas y las paganas, que reflejan místicamente su forma ancestral de ver el mundo. Cada una de ellas convoca a la población del municipio y de municipios vecinos, incluso

---

<sup>2</sup> Según datos del SADER de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, el proyecto agrupa 66 productores.

de sitios más apartados, a participar en los distintos eventos religiosos, artísticos, culturales y deportivos, entre los que destaca de manera muy particular el asombroso rito de los voladores, danza espiritual dedicada a la fertilidad, que expresa una visión del mundo y de la relación de los habitantes con la naturaleza. Además, las fiestas patronales son ricas en su oferta gastronómica, desfiles y eventos.

Comercio.

El Anuario Estadístico y Geográfico de Puebla 2017, señala como actividad comercial municipal una gasolinera, 25 tiendas DICONSA y 1 tianguis.

Empleo.

Por sector de actividad económica, el 79.7% de la población ocupada está dedicada al sector primario, 6.72% al secundario, 3.78% al comercio y 8.71% a los servicios. Es significativa la diferencia entre hombres y mujeres en su participación en el sector primario, ya que el 85.55% de ellos se dedica a ese sector mientras que, en las mujeres, el porcentaje es 46.33%.

Respecto a su ingreso, el 48.94% de la población ocupada percibe hasta 1 salario mínimo, 41.61% percibe más de 1 a 2 salarios mínimos, 5.14% percibe más de 2 salarios mínimos. Respecto a la diferencia por sexos, son las mujeres quienes registran un mayor porcentaje en el nivel de ingresos de 1 salario mínimo, 62.17%, respecto de los hombres, 46.62%. Este mismo comportamiento puede apreciarse en las personas ocupadas con trabajo no remunerado.

Plan de acción.

Programa 4. Impulsar inversiones en el municipio.	Objetivo específico 4. Captar y desarrollar nuevas inversiones y ampliar las existentes.	Estrategia específica 4. Promover en el ámbito regional, estatal y nacional el potencial inversión del municipio.	Meta 4. Establecer una unidad de atención especializada en materia de impulso económico que atienda a los inversionistas, brinde servicios de calidad y facilite sus trámites.
--	---	--	---

Líneas de acción.

- Celebrar convenios y acuerdos con centros de conocimiento para operar la ventanilla con personal profesional.
- Proponer un programa de adecuación y mejora en materia de regulación.
- Simplificar trámites, orientar profesionalmente a los inversionistas y establecer vínculos con los centros regionales y estatales de conocimiento.
- Efectuar estudios y proyectos en los que se promueva la vocación productiva de la región y del municipio.
- Establecer en la administración pública municipal un programa de mejora de la calidad del servicio a través de un sistema de gestión adecuado.
- Efectuar acciones para el impulso y desarrollo de las MiPyMES.
- Gestionar nuevos programas que impulsen la producción agrícola.
- Continuar con el proyecto de renovación y mejoramiento de cafetales a través de la entrega de paquetes tecnológicos, plantas y fertilizante.
- Capacitar a productores de café.

Programa 5.	Objetivo específico 5.	Estrategia específica 5.	Meta 5.
Vinculación con mercados e iniciativas sociales.	Dotar al municipio de una perspectiva más integrada con los mercados laborales, educativos, sociales y productivos.	Generar múltiples intercambios y acercamientos con líderes, representantes y grupos de los diferentes mercados y propuestas sociales a fin de concertar compromisos comunes y esquemas de intercambio.	Diseñar y operar un programa de vinculación estratégica que genere múltiples intercambios, esquemas de colaboración, asociaciones y alianzas.

Líneas de acción.

- Operar un modelo de competitividad municipal a fin de generar cadenas productivas.
- Apoyar el impulso de modelos regionales y locales de negocios.
- Gestionar nuevas inversiones a partir de proyectos detonadores y la generación de modelos de negocio local y regional.



- Servir de enlace para la generación y difusión de información económica en los niveles municipal, estatal y nacional.
- Generar mecanismos de coordinación para diseñar y elaborar productos y servicios en materia estadística y geográfica relacionados con el desarrollo económico.
- Mejorar la señal de telefonía celular.

<p>Programa 6. Inserción laboral e inclusión social de la juventud.</p>	<p>Objetivo específico 6. Contribuir a generar oportunidades de empleo, educación, recreación y cultura para los jóvenes.</p>	<p>Estrategia específica 6. Concertar acciones y suscribir convenios con los sectores público, privado y social para la integración de un programa de atención, vinculación e impulso a las capacidades de la juventud.</p>	<p>Meta 6. Diseñar y ejecutar un programa de atención de la juventud.</p>
---	---	---	---

Líneas de acción.

- Identificar y promover en la región oportunidades de empleo para los jóvenes.
- Realizar actividades deportivas, artísticas, culturales y educativas que incluyan a los jóvenes.
- Dotar de espacios deportivos a las comunidades donde hacen falta (construcción de campo de fútbol en Totutla, San Miguel del Progreso y Zoyotla, así como gestión de la segunda etapa de la unidad deportiva de Huitzilán de Serdán, pista de tartán y cancha de fútbol).
- Gestionar la villa estudiantil.
- Llevar a cabo acciones de prevención para la protección a jóvenes contra las adicciones como tabaco, consumo de alcohol y drogas.
- Fomentar la prevención de embarazos no deseados y la transmisión de enfermedades de transmisión sexual en jóvenes.
- Promover liderazgos juveniles y capacitar a los actores sociales jóvenes en la promoción social y situacional.

- Establecer un observatorio juvenil a fin de difundir información respecto a la situación de los jóvenes en el municipio.
- Establecer un programa de eventos de carácter cultural, de artes y ciencias con la participación de la juventud.

Programa 7. Impulso al turismo.	Objetivo específico 7. Posicionar al municipio como destino turístico regional y estatal.	Estrategia específica 7. Utilizar de manera sostenible y responsable el patrimonio municipal y sus elementos naturales para promover su vocación y detonar la actividad turística.	Meta 7. Establecer un programa municipal de desarrollo turístico.
------------------------------------	--	---	--

Líneas de acción.

- Convocar la participación del sector productivo en el impulso al turismo.
- Diseñar una estrategia para visibilizar mediante comunicación activa el potencial turístico del municipio.
- Identificar e impulsar proyectos ecoturísticos y turismo rural en el municipio, a fin de aprovechar en forma sustentable los recursos naturales y ecosistemas.
- Desarrollar instrumentos comunicativos que permitan dar a conocer al posible visitante el potencial del municipio y las actividades, eventos y celebraciones.
- Mejorar los servicios turísticos del municipio.
- Impulsar la promoción de la gastronomía y las artesanías del municipio.
- Promover una cultura de turismo ambientalmente responsable en el municipio.
- Elaborar y poner en marcha proyectos de rescate e impulso de las tradiciones.
- Apoyar a grupos de danzantes y tríos huastecos.

Eje 3. Desarrollo urbano, servicios públicos y medio ambiente.

Objetivo general. Ordenar el crecimiento urbano para generar un equilibrio	Estrategia general. Efectuar acciones de planeación territorial para un desarrollo
---	---

territorial entre las actividades agropecuarias, las áreas naturales y el crecimiento económico con un enfoque sustentable y con servicios públicos de calidad.	sostenible, que permita gestionar las áreas urbanas, administrar los procesos de consolidación municipal y los servicios públicos básicos.
---	--

#### Diagnóstico específico.

El desarrollo urbano requiere la consideración de un conjunto de derechos, de instituciones para garantizarlos y de gobiernos que ofrezcan pautas de regulación, un crecimiento más ordenado con servicios públicos de calidad, en el marco del cuidado y protección del medio ambiente.

Habremos de poner en marcha acciones orientadas al suministro de bienes y servicios públicos, tratando de combinarla con finanzas municipales sanas y con mejores perspectivas de recaudación. También se trabajará en mejores procesos y ágiles esquemas de atención de desastres y la mejora en la administración de los vínculos entre el área urbana y las zonas rurales, sobre todo considerando el peso de una dispersión poblacional que obstaculiza las comunicaciones.

#### Vivienda.

Además del ordenamiento territorial, la infraestructura urbana y los servicios públicos, la vivienda constituye un derecho básico y su reconocimiento como el centro de las decisiones gubernamentales hace de ésta un importante componente del desarrollo económico local, regional y estatal. El CONEVAL se refiere a calidad y espacios en la vivienda cuando ésta fue edificada con materiales de construcción y espacios que cuentan con a) piso firme de cemento o con recubrimiento (laminado, mosaico, madera); b) material de techos de losa de concreto o viguetas con bovedilla, madera, terrado con vigería, lámina metálica, de asbesto, palma, teja, o de calidad superior; c) material de muros de tabique, ladrillo, block, piedra, concreto, madera, adobe, o de calidad superior y d) el número de personas por cuarto —contando la cocina pero excluyendo pasillos y baños— (hacinamiento) sea menor a 2.5.<sup>3</sup>

En Huitzilán de Serdán, aunque han venido disminuyendo las carencias por calidad y espacios de la vivienda en que habitan, todavía en 2015 se registraron 3 mil 619 personas que presentan 3.8

<sup>3</sup> Véase para este tema las consideraciones acerca de la calidad y espacios en la vivienda de (CONEVAL, 2013).

carencias promedio en sus viviendas. En cuanto a la carencia por acceso a los servicios básicos, en número de personas, la cifra es 9 mil 975 personas para 2015 con 3.1 carencias promedio. Otra variable es el número de viviendas con piso de tierra, ya que forma parte de la calidad y espacios de ésta. En Huitzilán de Serdán se ha reducido el porcentaje de viviendas con este material en su piso y el dato correspondiente a 2015 fue de 14.67%, muy mayor a la cifra estatal de 5.5% para ese mismo año. También en 2015, el porcentaje de viviendas en la entidad que no tenían excusado o sanitario era de apenas el 2.38%, mientras que en Huitzilán de Serdán el porcentaje era 9.99%.

#### Servicios públicos.

Los servicios públicos son esenciales para la vida urbana, el crecimiento económico y el desarrollo social. Uno de los primordiales es la energía eléctrica, que se ha dificultado alcanzar la cobertura universal a causa de la dispersión poblacional. En el estado de Puebla, la cifra de rezago alcanza al 1.01% de las viviendas y en Huitzilán de Serdán, el 2.46% (CONEVAL, 2015).

#### Plan de acción.

Programa 8. Ordenamiento territorial y desarrollo urbano.	Objetivo específico 8. Elevar el nivel competitivo de la zona urbana del municipio.	Estrategia específica 8. Efectuar acciones de planeación urbana enfocadas a mejorar la gestión y administración territorial con enfoque sustentable.	Meta 8. Revisar y actualizar el programa municipal de desarrollo urbano sustentable.
--	--	---	---

#### Líneas de acción.

- Promover la elaboración de proyectos de ordenamiento territorial y de equipamiento que equilibren las desigualdades en el municipio.
- Elaborar y ejecutar un programa de protección y promoción de la riqueza patrimonial urbana y natural.
- Fomentar e impulsar proyectos de desarrollo y programas de apoyo para la vivienda en zonas en las que se demande, con recursos propios y a través de la gestión ante dependencias y entidades estatales y federales correspondientes.
- Promover la realización de programas de carácter social que incluyan la construcción de piso firme, así como la disminución de

techos de lámina, cartón o desechos en viviendas que tengan este problema.

- Efectuar el control en el uso y destino del suelo mediante aplicaciones tecnológicas modernas.
- Elaborar y ejecutar proyectos de inversión para la zona rural.
- Dar mantenimiento a caminos de terracería.
- Efectuar acciones para la apertura de la brecha Taltzintan-Cuautempan y Taltzintan-Pilactitan.
- Gestionar recursos para pavimentación de tramos Huitzilán-Totutla, Huitzilán-Xinachapan, Totutla-Taltzintan, Totutla-Pahuata.
- Poner en marcha un programa de pavimentación de calles con concreto hidráulico, en la cabecera municipal, Totutla, Taltzintan y San Miguel del Progreso.
- Construir andadores, puentes y escalinatas a través de la cooperación entre el ayuntamiento y el beneficiario.
- Actualizar, desarrollar y consolidar planes y programas de ordenamiento ecológico en la zona rural.

Programa 9. Mejoramiento de los servicios públicos.	Objetivo específico 9. Incrementar y rehabilitar la oferta de servicios públicos y el equipamiento urbano.	Estrategia específica 9. Promover la participación de la población en la mejora de los servicios, infraestructura y equipamiento urbanos.	Meta 9. Mejorar las acciones para elevar la eficiencia de los servicios públicos.
--	---	--	--

Líneas de acción.

- Mejorar y operar proyectos de equipamiento y dotación de servicios públicos en zonas prioritarias municipales a fin de integrar el territorio.
- Operar esquemas para la identificación y resolución de fallas de los servicios públicos.
- Mejorar la administración y los servicios de panteones para brindar atención de calidad.

- Revisar, mejorar y ampliar el servicio de alumbrado público en el municipio.
- Mejorar los servicios de parques y jardines.
- Gestionar proyectos de la red de distribución de agua potable para la cabecera y San Miguel del Progreso.
- Ampliar servicios de drenaje sanitario y agua potable.
- Mejorar servicios de limpia a través de unidad recolectora de desechos sólidos.
- Vigilar y mejorar el funcionamiento de programas sanitarios de comercialización de cárnicos y el manejo responsable de los residuos orgánicos generados.
- Implementar un servicio de vacunación y esterilización de fauna canina y felina.
- Mejorar y modernizar los servicios de control animal.
- Comprar terreno y construir el mercado municipal.
- Gestionar permisos para la construcción del rastro municipal ante las autoridades estatales y federales correspondientes.

Programa 10. Sustentabilidad del crecimiento.	Objetivo específico 10. Enfocar el crecimiento y desarrollo territorial con criterio de sustentabilidad generando oportunidades para las generaciones presentes y futuras.	Estrategia específica 10. Promover la participación ciudadana en el desarrollo sustentable del crecimiento, con el cuidado y protección del medio ambiente.	Meta 10. Consolidar las áreas y reservas medioambientales protegidas, convocando la participación de los ciudadanos y de las organizaciones de la sociedad civil, iniciativa privada y sector público.
--	---	--	---

Líneas de acción.

- Impartir cursos y capacitación en materia ambiental, promoción de una cultura sustentable del uso, aprovechamiento, ahorro, tratamiento y reúso del agua.

- Proteger, conservar y restaurar los ecosistemas del municipio y sus recursos naturales.
- Diseñar e instrumentar planes de reforestación y limpia de zonas del territorio municipal.
- Elaborar e instrumentar proyectos específicos de restauración ecológica en los ecosistemas que se encuentren degradados.
- Estimular la aplicación de medios de eficiencia energética y uso de energías renovables.
- Proponer la actualización de leyes y reglamentos municipales en materia ambiental.
- Generar un sistema de información ambiental del municipio.

Eje 4. Buen gobierno.

Objetivo general. Gestionar los recursos con transparencia para obtener los mejores resultados de la gestión municipal, mediante esquemas innovadores de administración apoyados en el uso de nuevas tecnologías y la participación de los ciudadanos.	Estrategia general. Diseñar y operar un sistema de gestión municipal basado en la calidad, a fin de elevar el rendimiento de las unidades que integran la administración pública, en función de los recursos disponibles y el desempeño responsable de los servidores públicos.
---	--

Diagnóstico específico.

La participación ciudadana en el escenario planteado es el punto clave de un buen gobierno, sea directa o por conducto de intermediarios, instituciones o representantes legítimos de la sociedad. Esta participación debe estar informada, bien organizada y caracterizada por la libertad de expresión. Por su parte, la transparencia implica que las decisiones se ajusten a la ley y que la información esté a disposición de los ciudadanos que sean afectados por las medidas tomadas. Por eso el buen gobierno requiere que los servidores públicos se desempeñen con responsabilidad, a fin de que las instituciones sirvan a toda la comunidad y atiendan y resuelvan los problemas que les son planteados.

Seguridad pública.

En los delitos del fuero común, los datos del periodo 2015-2019 (enero y febrero) muestran una discreta incidencia delictiva en

Huitzilán de Serdán. En el periodo de análisis, resalta que solamente ha ocurrido un delito doloso con arma de fuego, aunque se han presentado cuatro lesiones dolosas con arma de fuego.

Finanzas públicas.

Uno de los principales instrumentos gubernamentales para incidir en el desarrollo son las finanzas públicas, las cuales se integran por los ingresos, el presupuesto de egresos y la deuda. La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios establece, que las entidades federativas y los municipios deben manejar sus finanzas públicas en forma sostenible.

Plan de acción.

Programa 11.	Objetivo específico 11.	Estrategia específica 11.	Meta 11.
Seguridad pública municipal.	Ejecutar una firme política de seguridad pública preventiva y protección civil para proteger la integridad de las personas, con respeto a los derechos humanos y en un marco de legalidad.	Desarrollar un sistema de operación de la seguridad preventiva, con acciones de vialidad, protección civil, justicia administrativa y recuperación de espacios públicos, a fin de disminuir la incidencia delictiva en zonas de alto riesgo.	Operar una estrategia de seguridad que permita reducir los índices de incidencia delictiva.

Líneas de acción.

- Instalar cámaras de seguridad en puntos estratégicos del municipio.
- Capacitar y equipar a elementos de seguridad pública para su buen funcionamiento.
- Crear la dirección de vialidad municipal.
- Operar el estado de fuerza de seguridad y vialidad en el territorio municipal con énfasis en zonas de alto riesgo.
- Mantener el equipo en operación y el sistema especializado para realizar denuncias y registrar alertas delictivas.
- Continuar los operativos dirigidos a mantener libres de violencia los espacios públicos.



- Mejorar la atención de los jueces calificadores.
- Revisar y mejorar el programa municipal de protección civil.
- Diseñar e implementar campañas y programas en materia de protección civil con atención puntual en instituciones de carácter público y escuelas.
- Celebrar convenios de colaboración con instituciones de educación para formar brigadistas voluntarios en materia de protección civil.
- Mantener en condiciones óptimas los sistemas de alerta y monitoreo para contingencias.
- Modernizar con apoyo de las tecnologías de la información los sistemas de monitoreo y alerta ante contingencias.

Programa 12.	Objetivo específico 12.	Estrategia específica 12.	Meta 12.
Buen gobierno y calidad.	Mejorar la calidad de los servicios públicos municipales a fin de generar valor público y social, mediante el uso de tecnologías de información y comunicación con enfoque de gobierno abierto.	Optimizar los diferentes procesos de gestión y administración mediante la operación de un sistema de gestión de la calidad y la digitalización de los mismos, utilizando tecnologías de información y comunicación, a fin de garantizar más accesibilidad de la ciudadanía.	Poner en marcha un sistema de gestión de la calidad del trabajo municipal.

Líneas de acción.

- Coordinar a las dependencias y entidades municipales para instalar un comité que se encargue de implementar un gobierno abierto, a fin de mejorar los diferentes procesos de gestión y administración.
- Administrar los servicios públicos a partir de lineamientos de operación con un enfoque de apertura e innovación gubernamental.
- Diseñar y operar con apoyo de herramientas tecnológicas un sistema de recepción, canalización y administración de atención a las demandas ciudadanas.

- Capacitar a los servidores públicos en temas de calidad, a fin de mejorar conocimientos y habilidades con el apoyo de tecnologías de la información.
- Capacitar a los servidores públicos en el uso de nuevas tecnologías y en innovación.
- Instrumentar las acciones necesarias para informar a la población a través de los diversos medios de comunicación, sobre los servicios que las dependencias y entidades ofrecen a la ciudadanía.

Programa 13. Administración eficiente y honesta de recursos.	Objetivo específico 13. Efectuar una rendición de cuentas clara y expedita acerca de la administración de los recursos del municipio.	Estrategia específica 13. Gestionar en forma eficiente y eficaz los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros del ayuntamiento, fomentando el desarrollo de las capacidades y habilidades del personal que integra la administración municipal.	Meta 13. Entregar en tiempo y forma los estados de contabilidad gubernamental que muestren el correcto desempeño de la administración pública municipal.
---	--	---	---

Líneas de acción.

- Generar ahorros presupuestales mediante el uso racional de los recursos, a fin de estar en posibilidad de incrementar las inversiones municipales y canalizar más recursos hacia temas prioritarios.
- Establecer una política de gasto basada en la austeridad y disciplina presupuestal
- Llevar un estricto control y administración del presupuesto municipal.
- Efectuar procesos de adjudicación en forma transparente y honesta.
- Elaborar contratos en forma clara y con base en la ley.
- Privilegiar la contratación de prestación de recursos humanos hacia áreas sustantivas.
- Aplicar evaluaciones del desempeño laboral a personal del ayuntamiento.

- Administrar y mantener los bienes muebles e inmuebles del ayuntamiento.
- Conservar actualizado el inventario de bienes muebles e inmuebles del ayuntamiento.
- Asegurar los bienes muebles e inmuebles del ayuntamiento.
- Procurar espacios adecuados de trabajo para las dependencias y entidades municipales.
- Garantizar seguridad en las instalaciones de las dependencias y entidades municipales.
- Atender requisiciones de material y suministros para el funcionamiento de las dependencias.
- Utilizar el presupuesto basado en resultados (PbR).
- Orientar el gasto de inversión para procurar el desarrollo integral del municipio.
- Desarrollar una reingeniería de procesos en la administración pública municipal, que permita agilizar el ejercicio del presupuesto.
- Diseñar e implementar mecanismos integrales de recaudación de ingresos propios.
- Mejorar los servicios y atención de usuarios en la Tesorería, mediante programas de capacitación en servicios de calidad.
- Mejorar los esquemas de inversión municipal.
- Generar informes periódicos respecto del ejercicio de los recursos públicos.

Programa 14. Control de la gestión pública municipal y rendición de cuentas.	Objetivo específico 14. Efectuar una gestión enfocada a resultados, sobre la base de una rendición de cuentas clara y con la participación de la ciudadanía, a fin de combatir la corrupción y garantizar un manejo	Estrategia específica 14. Aplicar un modelo de gestión centrado en la evaluación, control y seguimiento del desempeño gubernamental, con esquemas de participación ciudadana, de fomento a la	Meta 14. Aumentar el nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios públicos y disminuir la percepción de la corrupción entre la ciudadanía.
---	--	--	---

	transparente y eficiente de los recursos públicos.	cultura de la denuncia y enfocado a resultados.	
--	--	---	--

Líneas de acción.

- Aplicar esquemas de integridad, ética en el servicio y combate a la corrupción.
- Diseñar y aplicar un sistema de evaluación del desempeño.
- Fortalecer las tareas de control de las acciones programadas, por medio de una reingeniería administrativa.
- Evaluar el cumplimiento a este Plan y los programas derivados del mismo.
- Instrumentar acciones para el fortalecimiento institucional municipal.
- Usar mecanismos de contraloría ciudadana para acciones de seguimiento y evaluación.
- Efectuar evaluaciones ciudadanas a trámites y servicios con mayor percepción de corrupción e ineficiencia.
- Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.
- Coadyuvar en la actualización del marco normativo de las dependencias y entidades, proponiendo en su caso la reforma correspondiente.
- Elaborar el catálogo de trámites y servicios municipales.
- Practicar auditorías, evaluaciones, inspecciones y revisiones a fin de verificar el adecuado ejercicio de los recursos públicos.
- Efectuar revisiones con enfoque preventivo para fortalecer los controles internos en las dependencias y entidades.
- Vigilar los procedimientos de licitación pública y sus excepciones contemplados en ley.
- Intervenir en la totalidad de los procesos de adjudicación que realizan los Comités Municipales de Adjudicaciones y Obra Pública.
- Modernizar el padrón de proveedores y el listado de contratistas.
- Modernizar el registro de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos del ayuntamiento.

- Analizar y evaluar la evolución de la situación patrimonial de los servidores públicos.
- Fortalecer los canales de quejas y denuncias.
- Actualizar el Código de Ética para que sea congruente con los valores de la actual administración y firmar la Carta Compromiso de Integridad en la Gestión.
- Modernizar el proceso de entrega-recepción.
- Realizar supervisión permanente a la totalidad de las obras que se ejecuten.
- Organizar pruebas de laboratorio de las obras, para garantizar la calidad de las mismas.
- Practicar auditorías contables, financieras, de legalidad al desempeño y al gasto de inversión.
- Verificar, conforme a la normatividad, la debida integración de los expedientes técnicos y unitarios de obra pública y servicios relacionados con la misma.
- Dar seguimiento al cumplimiento de las disposiciones en materia de armonización contable y fincar las responsabilidades administrativas que en su caso procedan.

Eje transversal. Perspectiva de género.

Objetivo general. Diseñar e implementar acciones específicas en los programas municipales que permitan promover la igualdad entre los géneros.	Estrategia general. Incorporar la experiencia, el conocimiento y los intereses de las mujeres y de los hombres en los programas de gobierno a fin de orientar el desarrollo desde una perspectiva de equidad.
---	--

Diagnóstico específico.

El objetivo de la integración de la igualdad de género es transformar las estructuras sociales e institucionales desiguales en estructuras iguales y justas para los hombres y las mujeres.

La transversalidad de la perspectiva de género obliga a:

- Reconocer las diferencias entre mujeres y hombres y que existen desigualdades de género, producen discriminación y son un problema público que requiere atención.

- Explicar el impacto de la acción pública en mujeres y hombres y, por lo tanto, a transformar los planes con los que se enfocan tradicionalmente los problemas y sus soluciones y diseñar acciones que permitan eliminarlas.
- Reconocer que el problema de la desigualdad de género es multifactorial y multicausal, por lo que debe ser atendido de manera integral por el conjunto de instancias públicas.

Plan de acción.

Programa 15. Equidad de género y sin violencia.	Objetivo específico 15. Impulsar la equidad de género y erradicar la violencia contra las mujeres.	Estrategia específica 15. Ejecutar acciones afirmativas dentro de la administración municipal e impulsar programas para mejorar la equidad y seguridad de género.	Meta 15. Ejecutar un programa con acciones afirmativas en las unidades que integran la administración municipal y promover acciones que profundicen la igualdad entre hombres y mujeres.
--	---	--	---

Líneas de acción.

- Diseñar y operar un modelo municipal de perspectiva de género.
- Transversalizar la perspectiva de género en los presupuestos y programas municipales, reconociendo la desigualdad y contribuyendo a remediarla mediante recursos públicos.
- Impulsar programas para disminuir la violencia y discriminación laboral hacia las mujeres.
- Promover políticas de equidad con los empleadores locales.
- Capacitar y apoyar a mujeres trabajadoras y jefas de familia.
- Promover los derechos laborales de las mujeres.
- Establecer premios e incentivos municipales para reconocer a las mujeres y sus esfuerzos en el trabajo, los negocios, la política, la educación y la cultura.
- Establecer estímulos no económicos para premiar los esfuerzos de empleadores e instituciones que promuevan y emprendan la equidad de género.

- Apoyar el pleno desarrollo de las mujeres mediante campañas y promociones.
- Impulsar las actividades de las mujeres mediante distintas formas de organización para fortalecer sus esquemas de representación e influencia.
- Realizar campañas para evitar que la condición de embarazo represente un obstáculo para su incorporación a un puesto de trabajo.

**7. Alineación a la planeación estatal y nacional.**

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024		Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024		Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021	
II. Política social		Eje 4. Disminución de las desigualdades Estrategia 1 y 2 y transversal de infraestructura		Eje 1. Desarrollo social	
Objetivo general	Estrategia/ líneas de acción			Objetivo general	Objetivo específico
Ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de desigualdad, vulnerabilidad y discriminación.	Mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, la dignificación de hospitales, el derecho a la educación, el acceso a los servicios de salud y el combate a la pobreza.	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Fortalecer los sistemas de infraestructura y equipamiento que permitan el desarrollo integral de los habitantes del estado, disminuyendo las desigualdades en las regiones y generando bienestar integral en las regiones del Estado.	Incrementar el bienestar social de la población con atención prioritaria a la población en situación de pobreza y marginación.	Mejorar el bienestar de las personas con enfoque particular en los grupos de población en situación de carencias y vulnerabilidad.

III. Economía		Eje 3. Desarrollo económico para todas y todos		Eje 2. Desarrollo económico	
Objetivo	Estrategias/Líneas de acción	Objetivo	Estrategias/Líneas de acción	Objetivo general	Objetivo específico
Incrementar la productividad y promover un uso eficiente y responsable de	Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo	Eje 3. Impulsar el desarrollo económico sostenible en	Estrategia 1. Fomentar encadenamientos productivos y la atracción de	Aprovechar la vocación rural del municipio para profundizarla	Impulsar inversiones en el municipio, integrar las actividades

los recursos para lograr un crecimiento económico equilibrado con desarrollo igualitario, incluyente, sostenible.	productivo, el campo para reducir la dependencia alimentaria, el comercio justo y la economía social y solidaria, el acceso al crédito, las MiPyMES, la absorción de jóvenes al mercado laboral.	el todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.	inversiones, impulsar el campo, posicionar productos locales en los mercados, promover el empleo y la productividad, impulsar las MiPyMES	con esquemas de innovación y competitividad, así como combinarla con el fomento de las actividades industriales y de servicios para acrecentar el bienestar social de los habitantes.	productivas locales con los diferentes mercados, promover a las MiPyMES y el empleo productivo, con énfasis en los jóvenes.
---	--	---	---	---	---

II. Política social		Ejes 1 y 3, estrategias transversales de Infraestructura y Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático; proyectos estratégicos y enfoques transversales.		Eje 3. Desarrollo urbano, servicios públicos y medio ambiente.	
Objetivo	Estrategia	Objetivo	Estrategia	Objetivo general	Objetivo específico
Promover un modelo de desarrollo que favorezca a los habitantes y del hábitat, equitativo, que subsane las desigualdades, defienda la diversidad cultural y ambiental, se adapte a la realidad regional y local.	Guiar una idea de desarrollo que subsane las injusticias sociales e impulse el crecimiento económico sin provocar afectaciones a la convivencia pacífica, a los lazos de solidaridad, a la diversidad cultural y al entorno, bajo una idea de desarrollo sostenible sin comprometer los activos de las generaciones futuras.	Eje 3. Desarrollo económico para todas y todos. Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.	Desarrollar mecanismos de planeación territorial que propicien el desarrollo económico sostenible y la participación de los pueblos indígenas, instrumentación de proyectos estratégicos para garantizar el desarrollo con sostenibilidad.	Ordenar el crecimiento urbano para generar un equilibrio territorial entre las actividades agropecuarias, las áreas naturales y el crecimiento económico con un enfoque sustentable y con servicios públicos de calidad.	Elevar el nivel competitivo de la zona urbana del municipio, incrementar la oferta de servicios públicos y equipamiento urbano y mantener los principios de sustentabilidad.

I. Política y Gobierno. Estrategia Nacional de Seguridad Pública	1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho	Eje 4. Buen gobierno (seguridad).
--	--	-----------------------------------



Estrategia	Objetivo	Objetivo	Estrategia	Objetivo general	Programa
Cambiar las medidas de guerra por una política de paz y seguridad integral que ataque las raíces mismas del descontrol delictivo y de la pérdida de seguridad.	Erradicar la corrupción, reactivar la procuración de justicia; promover empleo, servicios de educación y salud, regeneración ética de las instituciones; reformular el combate a las drogas; mejorar cárceles; re-plantear la seguridad nacional y fuerzas armadas; guardia nacional y modelo policial.	Mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del estado de Puebla.	Las acciones abarcan la cultura de la legalidad, mejoramiento de capacidades y competencias institucionales, infraestructura y equipamiento, incorporar perspectiva de género, mayor seguridad para indígenas y grupos vulnerables, ambiente sano para generaciones futuras.	Ejecutar una firme política de seguridad pública preventiva y protección civil para proteger la integridad de las personas, con respeto a los derechos humanos y en un marco de legalidad.	Ejecutar una firme política de seguridad pública preventiva y protección civil para proteger la integridad de las personas, con respeto a los derechos humanos y en un marco de legalidad.

Planteamiento general de gobierno y III. Economía		Eje especial. Gobierno democrático, innovador y transparente		Eje 4. Buen gobierno.	
Objetivo	Estrategia	Objetivo	Estrategia	Objetivo general	Programa
Construir una propuesta posneoliberal y convertirla en un modelo viable de desarrollo económico, ordenamiento político y convivencia entre los sectores sociales. Sin autoritarismo, imprimir un rumbo nacional	Principios rectores basados en la honradez y honestidad, bienestar, definición del papel del mercado y el Estado, reducción de desigualdades, política ética, libertad y confianza.	Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.	Uso de tecnología digital, la infraestructura y equipamiento gubernamental para incrementar la eficiencia, incluida la recaudatoria; dotar de servicios públicos a las personas incluidos los indígenas, reducir las brechas de desigualdad,	Gestionar los recursos con transparencia para obtener los mejores resultados de la gestión municipal, mediante esquemas innovadores de administración apoyados en el uso de nuevas tecnologías y la	Mejorar la calidad de los servicios públicos municipales a fin de generar valor público y social, mediante el uso de tecnologías de información y comunicación con enfoque de gobierno abierto.

en el que la modernidad puede ser forjada desde abajo, sin excluir a nadie y con un desarrollo afín a la justicia social.	En la administración pública, mantener finanzas sanas, sin incrementos impositivos, respeto a contratos existentes y aliento a la inversión privada.		orientación hacia el desarrollo sostenible. En el sector gubernamental, planear, controlar, evaluar y fiscalizar, mantener una mejora continua y combatir la corrupción e impunidad.	participación de los ciudadanos.	
---	--	--	--	----------------------------------	--

I. Política y gobierno		Eje especial Gobierno Democrático, Innovador y Transparente		Eje transversal. Perspectiva de género.	
Objetivo	Acciones	Objetivo	Estrategia	Objetivo general	Objetivo específico
Impulsar la igualdad como principio rector: de derechos entre mujeres y hombres, entre indígenas y mestizos, entre jóvenes y adultos. Erradicar las prácticas discriminatorias de sectores poblacionales enteros.	Propugnar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, rechazar todas las formas de discriminación y propugnar un modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y el hábitat, equitativo y orientado a subsanar desigualdades. .	Contribuir a un gobierno abierto con perspectiva de género e interseccionalidad, que impulse el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado con esta perspectiva.	Estrategia transversal Igualdad Sustantiva Transversalizar la perspectiva de género e interseccionalidad para disminuir las brechas de desigualdad.	Diseñar e implementar acciones específicas en los programas municipales que permitan promover la igualdad entre los géneros.	Introducir políticas públicas diferenciadas por género y eliminar en el municipio todas las formas de discriminación por este concepto, así como de la violencia intrafamiliar.

### **RAZON DE FIRMAS**

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huitzilán de Serdán, de fecha 4 de noviembre de 2019, por el que aprueba el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE HUITZILAN DE SERDÁN, PUEBLA, 2018-2021, publicado en el Periódico Oficial del Estado el martes 1 de septiembre de 2020, Número 1, Primera Sección, Tomo DXLV).

Dado en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Huitzilán de Serdán, Puebla, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve. El Presidente Municipal. **C. DELFINO BONILLA ÁNGEL**. Rúbrica. La Regidora de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública Municipal. **C. BEATRIZ GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**. Rúbrica. El Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. **C. MOISÉS TORRES LUNA**. Rúbrica. El Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos. **C. HERMELINDO GUERRA HIDALGO**. Rúbrica. La Regidora de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería. **C. NOEMÍ CARBALLO LÓPEZ**. Rúbrica. El regidor de Salubridad y Asistencia Pública. **C. PROCOPIO ALBERTO LÓPEZ MANZANO**. Rúbrica. El Regidor de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales. **C. CRISTAL GONZÁLEZ ROSALES**. Rúbrica. La Síndico Municipal. **C. MARCELA HERNÁNDEZ AYACNE**. Rúbrica. El Secretario del Ayuntamiento. **C. ADALID CÓRDOVA MUÑIZ**. Rúbrica.